

-.DECRETO N° 113/2016.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se acepta la oferta de donación efectuada por la señora Ana María Tejera de un lote terreno destinado a Calle Pública, dos lotes terrenos destinados a Espacio Verde y la totalidad de las instalaciones de red de distribuidora de Agua Potable y Obra de Alumbrado Público del denominado Loteo Catalina's, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1466/2016 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2016.....

Art. 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de Mayo de 2.016.-.-.-.-.